

POLÍTICA AMBIENTAL DISTRITO SANITARIO DE GRANADA

El Distrito Sanitario de Granada consciente de la necesidad de respetar el medio ambiente como parte inherente a la prestación del servicio asistencial desarrollado establece su Política Ambiental en la que engloba los principios que han de guiar el desarrollo de nuestras actividades en consonancia con la **Política Ambiental del Servicio Andaluz de Salud**.

El Distrito Sanitario de Granada está especialmente sensibilizado con el entorno ambiental del **Municipio de Granada** y tiene como fin último el **cuidado de la salud de los usuarios**, a través del cuidado del medio ambiente.

Estos principios se basan en las máximas garantías a las partes interesadas y se plasman mediante los siguientes compromisos adquiridos:

1. Mejora continua en la prestación de los servicios asistenciales y su repercusión en el medio ambiente, en concreto mediante el empeño en prevención y control de la contaminación, la segregación de los residuos y el reciclado, los criterios de ahorro de los recursos naturales utilizados, minimización de la contaminación atmosférica y de las aguas vertidas a la red de saneamiento.
2. Cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable así como a otros requisitos a los que el Distrito se someta.
3. Anualmente, la Dirección del Distrito Sanitario, aprueba objetivos y metas de manera que se establezca una línea de mejora en la organización. Los objetivos y metas son revisados periódicamente.
4. El Distrito forma y educa a los trabajadores del mismo en la sensibilización ambiental y en la importancia de su actuación con respecto al medio ambiente, y hace llegar este compromiso ambiental a los usuarios, así como a otras instituciones (empresas proveedoras, instituciones sanitarias y públicas).
5. El Distrito Sanitario pone esta Política ambiental a disposición del público que la requiera: los empleados del Distrito Sanitario, los usuarios y partes interesadas.

Todas las personas que trabajamos en el Distrito Sanitario de Granada debemos actuar siempre bajo estas premisas que harán que sea reconocido por los servicios que proporciona y por hacerlo de una manera respetuosa con el medio ambiente.

Fecha: 02 de mayo de 2006

A circular blue stamp from the Distrito Sanitario de Granada. The text around the perimeter includes 'CONSEJO', 'DISTRITO SANITARIO DE GRANADA', and 'SERVICIO ANDALUZ DE SALUD'. In the center, there is a stylized logo. A blue ink signature is written across the stamp.

Fdo.: D. Juan Ortiz Espinosa

Director del Distrito Sanitario de Granada